

CARMIGNAC EURO-INVESTISSEMENT

**Fondo de inversión colectiva coordinado de derecho francés
Folleto simplificado**

CARMIGNAC EURO-INVESTISSEMENT FOLLETO SIMPLIFICADO

Fondo de inversión colectiva coordinado de derecho francés

PARTE A - ESTATUTARIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- Código ISIN: FR0010149278
- Denominación: CARMIGNAC EURO-INVESTISSEMENT
- Forma jurídica: FCP de derecho francés
- Subfondos/Fondo de adhesión: no
- Sociedad Gestora: CARMIGNAC GESTION
- Delegado de la gestión contable: CACEIS FASTNET
- Duración prevista: Este OICVM se constituyó, en un principio, con una duración de 99 años.
- Depositario: CACEIS BANK
- Entidad centralizadora de las órdenes de suscripción y de reembolso: CACEIS BANK
- Auditores: Cabinet Patrice VIZZAVONA y KPMG AUDIT
- Agente de comercialización: CARMIGNAC GESTION

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES Y A LA GESTIÓN

■ VOCACIÓN DEL FONDO

Renta variable de los países de la Comunidad Europea

■ OBJETIVO DE GESTIÓN

El objetivo de gestión es obtener una rentabilidad positiva en términos anuales, con un perfil de riesgo comparable al de su indicador de referencia, el índice DJ Euro Stoxx.

■ INDICADOR DE REFERENCIA

El indicador de referencia es el índice DJ Euro Stoxx.

El cálculo del índice Dow Jones Euro Stoxx lo realizan Dow Jones y Stoxx en euros y cupones no reinvertidos (código Bloomberg SXXE). Este índice incluye aproximadamente 306 valores que representan a empresas de los países de la Comunidad Europea (datos a 30/06/2005).

Este índice no define de forma restrictiva el universo de inversión sino que permite al inversor calificar el perfil de riesgo que puede esperar de la inversión en el fondo. El riesgo de mercado del fondo es comparable al de su indicador de referencia.

■ ESTRATEGIA DE INVERSIÓN

La gestión del fondo es discrecional con una política activa de asignación de activos, e invierte de forma permanente un 60% como mínimo en renta variable de los países de la Comunidad Europea.

La cartera del fondo está invertida como mínimo en un 75% en títulos elegibles al PEA. El enfoque de gestión se basa esencialmente en la selección de valores de la Comunidad Europea que posean el mayor potencial de apreciación, sin restricciones a priori de asignación por zona geográfica, sector de actividad o tipo de valores.

Asimismo, se podrán realizar inversiones en mercados situados fuera de la Comunidad Europea, con un límite del 25% del patrimonio neto.

La elección de los valores de renta variable estará determinada por los estudios financieros, las reuniones organizadas por las empresas, las visitas a dichas empresas y las noticias diarias. Los principales criterios aplicados son, según los casos, el valor de activo, el rendimiento, el crecimiento, la calidad de los directivos.

Del mismo modo, la cartera constituida en cada una de las clases de activos, basada en un análisis financiero detallado, podrá diferir sensiblemente, tanto en términos geográficos como en términos sectoriales, de notaciones crediticias o de vencimientos, de las ponderaciones del indicador de referencia, el índice DJ Euro Stoxx.

Llegado el caso, la parte invertida en renta variable de los países emergentes no superará el 10% del patrimonio del FCP; dichas inversiones tienen como objetivo la búsqueda de oportunidades en zonas con fuerte crecimiento económico.

Asimismo, el patrimonio podrá incluir activos de renta fija, títulos de crédito o instrumentos del mercado monetario denominados en divisas o en euros, así como obligaciones de tipo variable. Los productos de renta fija se utilizan hasta un límite del 25% del patrimonio, a título de diversificación en caso de anticipación negativa sobre la evolución de la renta variable.

El gestor se reserva la posibilidad de invertir, a título accesorio, en obligaciones con clasificación "especulativa", con un límite del 10% del patrimonio neto.

Para la gestión de su tesorería, el patrimonio podrá también estar constituido por participaciones o acciones de OICVM, con un límite del 10% del mismo.

Carmignac Euro-Investissement podrá recurrir a depósitos y empréstitos en efectivo con el fin de optimizar la tesorería del fondo.

El fondo podrá puntualmente realizar operaciones con pacto de retroventa de valores con el fin de optimizar la rentabilidad del OICVM.

El gestor podrá utilizar instrumentos derivados y, puntualmente, valores asociados a derivados, operando en los mercados a plazo y condicionales regulados, así como en los mercados OTC, franceses y/o extranjeros. La utilización de instrumentos financieros a plazo permite al gestor, en particular, cubrir la exposición de la cartera al riesgo inherente a las acciones respecto a una anticipación dada de la situación de los mercados financieros. El límite aplicable a dichas operaciones será una vez el patrimonio del fondo.

■ PERFIL DE RIESGO

El Fondo invertirá en instrumentos financieros y, llegado el caso, en OICVM seleccionados por la sociedad gestora. Dichos instrumentos financieros experimentarán la evolución y el riesgo del mercado.

Riesgo vinculado a la gestión discrecional: la gestión discrecional se basa en la anticipación de la evolución de los mercados financieros. La rentabilidad del FCP dependerá de las empresas seleccionadas por la sociedad gestora. Existe el riesgo de que la sociedad gestora no seleccione las empresas más rentables.

Riesgo de pérdida de capital: la cartera se gestiona de forma discrecional y no goza de ninguna garantía o protección del capital invertido. La pérdida de capital se produce en el momento de vender una participación a un precio inferior al precio pagado en el momento de la compra.

Riesgo inherente a las acciones: el fondo CARMIGNAC EURO-INVESTISSEMENT está expuesto al riesgo de los mercados de renta variable, por lo que el valor liquidativo podría bajar en caso de caída de dichos mercados.

Riesgo de tipo de interés: la cartera podrá estar expuesta al riesgo de tipo de interés a través de las inversiones en renta fija. El riesgo de tipo de interés se traduce por una disminución del valor liquidativo en caso de subida de los tipos.

Riesgo de crédito: el riesgo de crédito corresponde al riesgo de que el emisor no sea capaz de atender sus obligaciones. En caso de deterioro de la calidad de los emisores privados, por ejemplo, de la notación otorgada por las agencias de calificación crediticia, el valor de las obligaciones privadas puede bajar. El valor liquidativo del fondo puede bajar.

Riesgo de los países emergentes: las condiciones de funcionamiento y de vigilancia de estos mercados pueden no ajustarse a los estándares que prevalecen en las grandes plazas internacionales. Llegado el caso, la parte invertida en renta variable de los países emergentes no superará el 10% del patrimonio del FCP.

Riesgo de tipo de cambio: A título accesorio, el FCP está expuesto al riesgo de cambio a través de la adquisición de valores denominados en una moneda distinta de las del Espacio Económico Europeo y a la inversión en títulos especulativos.

■ TIPO Y PERFIL DE LOS SUSCRIPTORES A LOS QUE SE DIRIGE

Todo tipo de suscriptores.

Al estar ampliamente invertido en valores de la Comunidad Europea (cualquier tipo de capitalización), el fondo está destinado a todo tipo de inversores, tanto personas físicas como personas jurídicas, que deseen diversificar su inversión en valores de la Comunidad Europea.

■ DURACIÓN RECOMENDADA DE LA INVERSIÓN

Debido a la exposición del fondo al mercado de renta variable, la duración recomendada de inversión es superior a 5 años.

La inversión considerada adecuada en este Fondo dependerá de la situación financiera del partícipe. Para determinarla, deberá tener en cuenta su patrimonio, sus necesidades financieras actuales y futuras, así como su deseo de correr o no riesgos. Asimismo, se recomienda diversificar suficientemente las inversiones con el fin de no exponerlas únicamente a los riesgos de este OICVM.

INFORMACIONES RELATIVAS A LOS GASTOS, LAS COMISIONES Y LA FISCALIDAD

■ **COMISIONES DE SUSCRIPCIÓN Y DE REEMBOLSO**

Las comisiones de suscripción y de reembolso se añaden al precio de suscripción pagado por el inversor o se restan del precio de reembolso. Las comisiones abonadas al FCP sirven para compensar los gastos soportados por el mismo a la hora de invertir o desinvertir los activos confiados. Las comisiones no abonadas al FCP corresponden a la sociedad gestora, al agente de comercialización, etc.

Gastos a cargo del inversor, cargados en el momento de las suscripciones y de los reembolsos	Base	Tipo aplicable
Comisión máxima de suscripción no abonada al OICVM	valor liquidativo X número de participaciones	4% - Tipo máximo
Comisión de suscripción abonada al OICVM	valor liquidativo X número de participaciones	Ninguno
Comisión de reembolso no abonada al OICVM	valor liquidativo X número de participaciones	Ninguno
Comisión de reembolso abonada al OICVM	valor liquidativo X número de participaciones	Ninguno

■ **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y DE GESTIÓN**

Estos gastos incluyen todos los gastos facturados directamente al FCP, con excepción de los gastos de transacción. Los gastos de transacción incluyen los gastos de intervención (corretaje, impuestos sobre las transacciones bursátiles, etc.) y la comisión de movimiento que, llegado el caso, podrá ser cobrada por el depositario y la sociedad gestora. Los gastos de funcionamiento y de gestión pueden verse incrementados por:

- comisiones de rentabilidad. Dichas comisiones se abonarán a la sociedad gestora siempre que el FCP supere sus objetivos. Por lo tanto, se facturarán al FCP;
- comisiones de movimiento que se facturarán al FCP;
- una parte de los ingresos procedentes de las operaciones de adquisición y cesión temporal de valores.

Para obtener más detalles acerca de los gastos efectivamente facturados al FCP, le referimos a la parte B del folleto simplificado

Gastos facturados al OICVM	Base	Tipo aplicable
Gastos de funcionamiento y de gestión, impuestos incluidos (todos los gastos con excepción de los gastos de transacción, las comisiones de rentabilidad y los gastos derivados de las inversiones en OICVM o fondos de inversión)	Patrimonio neto	1,5% impuestos incluidos - Tipo máximo -
Comisión de rentabilidad	Patrimonio neto	10% máximo de dicha diferencia de rentabilidad cuando se constituya (1)
Comisiones de movimiento percibidas por la sociedad gestora	Cargo máximo por transacción	Bolsa de Francia: 0,3% impuestos incluidos por operación, con excepción de las obligaciones en cuyo caso dicha comisión será del 0,1% impuestos incluidos. Bolsa extranjera: 0,4 % impuestos incluidos por operación, con excepción de las obligaciones en cuyo caso dicha comisión será del 0,1% impuestos incluidos.

(1) comisión de rentabilidad:

La comisión de rentabilidad se basa en la rentabilidad del FCP.

La rentabilidad del FCP se calcula en modo actuarial y diariamente respecto al 1 de enero de cada ejercicio.

Si, durante el año civil, la rentabilidad del FCP (calculada con cupón bruto reinvertido) es superior al 10%, se constituirá una provisión diaria de un 10% de dicha diferencia positiva de rentabilidad.

En caso de que la diferencia de rentabilidad se reduzca, se realizará una

recuperación diaria de la provisión de un 10% de dicha reducción sobre las provisiones constituidas desde el comienzo del año.

La sociedad gestora deducirá anualmente dicha provisión del último valor liquidativo del mes de diciembre.

Dichos gastos (la parte fija y, eventualmente, la parte variable) se imputarán directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del fondo.

■ **RÉGIMEN FISCAL**

En función de su régimen fiscal, las eventuales plusvalías e ingresos derivados de la tenencia de participaciones de OICVM pueden estar sujetos a impuesto. En el caso de los inversores franceses, el FCP es elegible al PEA (Plan de Ahorro en Acciones): las plusvalías y los rendimientos estarán exentos de impuestos siempre y cuando la vida del PEA sea como mínimo de 5 años. Los arbitrajes en el seno del PEA no harán correr el contador de las cesiones. Le recomendamos que se informe a este respecto a través del agente de comercialización del OICVM.

INFORMACIONES DE ORDEN COMERCIAL

■ **MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN Y DE REEMBOLSO**

Las solicitudes de suscripción y de reembolso deberán recibirse todos los días (D) de cálculo y publicación del valor liquidativo antes de las 18:00 horas y se ejecutarán el primer día hábil siguiente aplicando el valor liquidativo calculado sobre la base de las cotizaciones al cierre de la sesión bursátil del día D y publicado el día D+1.

Las solicitudes de suscripción y de reembolso que se reciban en Carmignac Gestion antes de las 18:00 horas serán objeto de una centralización previa por parte de dicha sociedad y se ejecutarán en las mismas condiciones que las anteriormente previstas.

En determinados países, la suscripción de las participaciones puede realizarse según modalidades específicas aprobadas por la autoridad reguladora del país en cuestión.

Las operaciones de suscripción/reembolso resultantes de una orden transmitida con posterioridad a la hora límite que se menciona en el folleto (late trading) estarán prohibidas. Las solicitudes de suscripción/reembolso que se reciban después de las 18:00 horas serán consideradas como recibidas el día de cálculo y publicación del valor liquidativo siguiente.

■ **ENTIDADES ENCARGADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA HORA LÍMITE DE CENTRALIZACIÓN INDICADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR:**

CACEIS Bank, 1-3 place Valhubert, 75013 París y CARMIGNAC GESTION, 24, place Vendôme, 75001 París.

Se llama la atención de los partícipes sobre el hecho de que en el ámbito de las órdenes que se transmitan a agentes de comercialización que no sean las entidades anteriormente mencionadas se deberá tener en cuenta que la hora límite de centralización de las órdenes se aplica a dichos agentes de comercialización respecto de CACEIS Bank. Por lo tanto, dichos agentes de comercialización podrán aplicar su propia hora límite, que puede ser anterior a la mencionada anteriormente, con el fin de tener en cuenta su plazo para la transmisión de las órdenes a CACEIS Bank.

■ **FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO**

Día del último valor liquidativo del mes de diciembre.

■ **POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

FCP de capitalización. Contabilización según el método de los cupones devengados.

■ **FECHA Y PERIODICIDAD DEL CÁLCULO DEL VALOR LIQUIDATIVO**

Diaria;

El calendario de referencia para establecer los días de publicación del valor liquidativo será el calendario legal de días festivos según lo dispuesto en el artículo L.222-1 del Código Laboral francés.

■ **LUGAR Y MODALIDADES DE PUBLICACIÓN O DE COMUNICACIÓN DEL VALOR LIQUIDATIVO**

CARMIGNAC GESTION, Oficinas: 24, place Vendôme 75001 París. El valor liquidativo se proporcionará las 24 horas del día llamando al número 33 (0)1 42 61 62 00, y se hará público en CARMIGNAC GESTION. El valor liquidativo se publicará en la página web de CARMIGNAC GESTION: www.carmignac-gestion.com

■ **DIVISA DE DENOMINACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES O ACCIONES**

Euro

FCP CONFORME A LAS NORMAS EUROPEAS ELEGIBLE AL PEA (PLAN DE AHORRO EN ACCIONES)

■ *FECHA DE CONSTITUCIÓN*

El Fondo obtuvo la autorización de la "Commission des Opérations de Bourse" actualmente la "Autorité des Marchés Financiers" el 21 de enero de 1997. Se constituyó el 31 de enero de 1997 con una duración de 99 años (noventa y nueve años).

■ *VALOR LIQUIDATIVO INICIAL*

El valor liquidativo inicial es de 152,45 euros.

INFORMACIONES ADICIONALES

■ *DIFUSIÓN DE LAS INFORMACIONES RELATIVAS AL OICVM*

Los últimos documentos anuales y periódicos se enviarán en un plazo de una semana mediante simple petición por escrito del partícipe a:

CARMIGNAC GESTION

24, place Vendôme

75001 PARÍS

E-mail : carmignac@carmignac-gestion.com

El folleto completo está disponible en la página Web www.carmignac-gestion.com

Contacto: Dirección de marketing y de comunicación

Tel.: 33 (0)1.42.86.53.35

Fax: 33 (0)1.42.86.52.10

Fecha de publicación del folleto: 01/03/2010

La página Web de la AMF (www.amf-France.org) contiene información complementaria sobre la lista de los documentos reglamentarios y el conjunto de las disposiciones relativas a la protección de los inversores.

El presente folleto simplificado deberá entregarse a los suscriptores previamente a la suscripción.

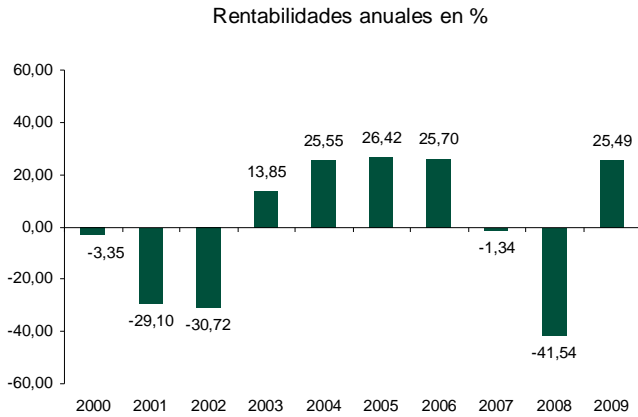
■ ***DIFUSIÓN DE LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA POLÍTICA DE VOTO DE LA SOCIEDAD GESTORA Y SU IMPLEMENTACIÓN***

El documento "política de voto" y el informe de la sociedad gestora en el que figuran las condiciones en las que dicha sociedad ejerció los derechos de voto de los OICVM que gestiona, así como la información relativa a la votación sobre las diferentes resoluciones pueden consultarse en su domicilio social:

CARMIGNAC GESTION, 24, place Vendôme, 75001 PARÍS E-mail: carmignac@carmignac-gestion.com

PARTE B - ESTADÍSTICA

Rentabilidades del OICVM a 31/12/2009 en euros



Participación C:

FR0010149278

Rentabilidades anualizadas en euros	1 año	3 años	5 años
OICVM	25,49%	-10,19%	2,83%
Indicador de referencia compuesto: DJ EURO STOXX	23,37%	-11,42%	0,54%

Las rentabilidades del fondo se calculan con cupones netos reinvertidos. Al contrario, la rentabilidad del indicador de referencia no tiene en cuenta el volumen de ingresos distribuidos.

Las rentabilidades históricas no garantizan los resultados futuros. No son constantes en el tiempo.

Los cálculos de las rentabilidades se presentan en la moneda nominal del OICVM.

Comentario eventual:

Transformado el 01/01/2003

Información sobre las transacciones y gastos facturados al OICVM durante el último ejercicio cerrado a 31-12-09

Gastos facturados al OICVM

Gastos de funcionamiento y de gestión	1,50%
Coste inducido por la inversión en otros OICVM o fondos de inversión	n/d
Costes vinculados con la compra de OICVM y fondos de inversión	n/d
Retrocesiones negociadas por la sociedad gestora del OICVM inversor	n/d
Otros gastos facturados al OICVM	2,22%
Comisión de rentabilidad	1,56%
Comisión de movimiento	0,66%
Total facturado al OICVM	3,72%

Información sobre las transacciones

Los gastos de transacción de la cartera de renta variable representaron el 1,01% del patrimonio medio.

La tasa de rotación de la cartera de renta variable fue del 0,74% del patrimonio medio.

Las transacciones entre la sociedad gestora por cuenta de los OICVM que gestiona y las sociedades vinculadas (intermediarios del mercado) representaron respecto al total de las transacciones, incluidas todas las clases de activos, de este ejercicio:

Clase de activos	Transacciones
RENTA VARIABLE	Ninguno
RENTA FIJA	Ninguno

Gastos de funcionamiento y de gestión

Estos gastos incluyen todos los gastos facturados directamente al OICVM, con excepción de los gastos de transacción y, llegado el caso, de la comisión de rentabilidad. Los gastos de transacción incluyen los gastos de intervención (corretaje, impuestos sobre las transacciones bursátiles, etc.) y la comisión de movimiento (véase a continuación). Los gastos de funcionamiento y de gestión incluyen, en particular, los gastos de gestión financiera, los gastos de gestión administrativa y contable, los gastos de depositario, de custodia y de auditoría.

Coste inducido por la compra de OICVM y/o fondos de inversión

Algunos OICVM invierten en otros OICVM o en fondos de inversión de derecho extranjero (OICVM objetivo). La adquisición y la tenencia de un OICVM objetivo (o de un fondo de inversión) hacen que el OICVM comprador soporte dos tipos de costes que se evalúan a continuación:

- comisiones de suscripción/reembolso. Sin embargo, la parte de dichas comisiones abonadas al OICVM objetivo se asimila a gastos de transacción y, por lo tanto, no se incluye aquí.
- gastos facturados directamente al OICVM objetivo, que constituyen costes indirectos para el OICVM comprador.

En determinados casos, el OICVM comprador puede negociar retrocesiones, es decir, rebajas en algunos de dichos gastos. Dichas rebajas hacen que el total de los gastos soportados efectivamente por el OICVM comprador se reduzca.

Otros gastos facturados al OICVM

Se pueden facturar otros gastos al OICVM. Dichos gastos son:

- comisiones de rentabilidad. Dichas comisiones se abonarán a la sociedad gestora siempre que el OICVM supere sus objetivos.
- comisiones de movimiento. La comisión de movimiento es una comisión que se factura al OICVM por cada operación que se realice en la cartera. En el folleto completo se detallan dichas comisiones. La sociedad gestora podrá beneficiarse en las condiciones previstas en la parte A del folleto simplificado. Queremos llamar la atención de los inversores sobre el hecho de que estos otros gastos pueden variar considerablemente de un año a otro y que las cifras aquí incluidas corresponden al ejercicio anterior.